

13 DE MARZO DE 1976. ZUMAYA (GUIPÚZCOA)

MANUEL ALBIZU IDIÁQUEZ.

TAXISTA



El 13 de marzo de 1976 ETA asesinaba en la localidad guipuzcoana de Guetaria (Guipúzcoa) al taxista **MANUEL ALBIZU IDIÁQUEZ.**

Sobre las ocho y media de la madrugada del domingo una pareja de novios domiciliada en Zarauz, se dirigía por un camino vecinal que conducía Azizuz, a 400 metros de la carretera nacional 634 Bilbao-San Sebastián. En un acceso que daba a unos chalets, se percataron de que un coche,-el taxi no llevaba ningún distintivo- se encontraba en una situación un tanto extraña, con las luces de posición encendidas y el motor en marcha.

En su interior, un individuo en situación aparentemente normal, de cuyo rostro manaba abundante sangre por la parte izquierda de la cara. La pareja, ante la dramática escena, retrocedió. Seguidamente acudió al puesto de la Guardia Civil, donde puso en conocimiento el hecho

Un terrorista se había subido al taxi de Manuel, que se encontraba estacionado en Zumaya e hizo que se desviara en un cruce existente en la carretera. Allí mismo, le disparó dos tiros en la cabeza y lo dejó dentro del taxi, donde le encontraría la pareja de jóvenes novios.

La Guardia Civil, encontraría en las inmediaciones donde fue hallado el vehículo, dos vainas de cartuchos de pistola, y en el interior un proyectil de dicha arma y otro en el suelo. El cristal derecho delantero, se encontraba total mente destruido. El agresor o agresores, una vez descendidos del vehículo por la parte izquierda, dispararon a quemarropa contra su víctima, que murió en el acto.

Manuel Albizu recibió dos impactos de bala; una con entrada en reglón superciliar izquierda en su parte exterior y salida en el cuello por el lado derecho, detrás de la oreja derecha, y la otra de entrada en el parietal izquierdo y salida en la región occipital

A las seis de la tarde del día siguiente en la iglesia de San Pedro Apóstol, de Zumaya se celebró el funeral por el alma de Manuel Albizu. Asistieron al oficio religioso, junto a numerosísimos fieles, el gobernador civil de Guipúzcoa, demás autoridades provinciales y locales, alcaldes de localidades próximas a Zumaya y otras representaciones.

Eli féretro que contenía los restos mortales de Manuel fue introducido en el templo a hombros de familiares. Seguían varias coronas de flores enviadas desde varios estamentos de la provincia

El funeral fue oficiado por el sacerdote Juan Ignacio Mendia, quien pronunció una homilía en vascuence y castellano, en la que manifestó que Cristo cambió el mundo sin derramamiento de

sangre y que su doctrina fomentaba la hermandad entre los hombres, frente al crimen fratricida cometido por Caín en la persona de su hermano Abel.

Manuel Albizu Idiáquez, de 53 años, estaba casado y tenía 4 hijos con edades comprendidas entre los 11 y los 25 años. Domiciliado en Zumaya, tres años antes había sido policía municipal. En el momento de su asesinato trabajaba como tractorista en unas excavaciones en Rentería, y los fines de semana, prestaba sus servicios como taxista en un coche de su propiedad con una licencia alquilada.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

El asesinato de Manuel nunca se investigó y quedaría impune por la amnistía de 1977. Según las investigaciones de la Guardia Civil y Policía, el asesino de Manuel Albizu, pudo haber sido el etarra Pedro María Leguina Aurre, alias Kepatxu o Txiki, detenido el 31 de diciembre de 1999 en el aeropuerto internacional de París

En marzo de 2021 saldría en libertad. Tras cumplir una condena de 21 años y tres meses por asesinar en 1979 a tres guardias civiles en un bar de Azpeitia (Guipúzcoa). Fue condenado a un total de 90 años de prisión. Sin embargo por el asesinato de Manuel Albizu nunca sería juzgado.

--00--